



**ACTA DE INICIO
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

OBJETO	Prestación de servicios de derecho de uso de software académico.
CONTRATISTA	APLICASOFTWARE S.A.S
NIT	901.149.079-0
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 60.360.239 de Cúcuta.
VALOR	Un Millón Trescientos Mil Pesos (\$1.300.000) M/Cte.
FORMA DE PAGO	Dos pagos, cada uno por el 50%, el primer pago previa certificación por parte del supervisor del alistamiento del programa (capacitaciones y requerimientos de lugar) y el segundo pago, en el mes de noviembre de 2026.
FECHA DE INICIACIÓN	07 de julio de 2026

Entre los suscritos a saber, **CONTRATANTE:** INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO entidad pública identificada con NIT. 810.002.628-2, representada por OSCAR ANDRÉS LÓPEZ CARMONA identificado con cédula de ciudadanía número 1.057.304.516 expedida en Filadelfia, en calidad de Rector, nombrado para el efecto mediante Resolución No. 1573-6 del 10 de abril de 2024 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015, ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos. **CONTRATISTA:** APLICASOFTWARE S.A.S, identificada con NIT. No. 901.149.079-0, empresa representada por MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.360.239 de Cúcuta y, **SUPERVISORA:** ALEYDA AURORA MORALES CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.394.697, Coordinadora de la institución; nos reunimos con el fin de analizar y aprobar lo contenido en el contrato de



la referencia y de esta manera proceder a iniciar la ejecución de dicho contrato, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que entre **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO** y **APLICASOFTWARE S.A.S**, celebraron contrato, siendo su objeto: Prestación de servicios de derecho de uso de software académico.
2. Que el valor de este se pacta en la suma de \$1.300.000.
3. Que la duración del contrato se pacta desde la firma del acta de inicio hasta la finalización del calendario académico 2026.
4. Que para el perfeccionamiento del contrato se ha expedido el Registro Presupuestal No. 2026000008 del 07 de julio de 2026, por valor de \$1.300.000, a nombre de APLICASOFTWARE S.A.S.
5. Que, de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan en la fecha dar inicio al contrato.

Para constancia, se firma en Anserma, Caldas, a los 07 días del mes de julio del año 2026.

Original Firmado

OSCAR ANDRÉS LÓPEZ CARMONA
Contratante

Original Firmado

MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ
Contratista R/L

Original Firmado

ALEYDA AURORA MORALES CARDONA
Supervisora

“Aquí se emprende y todo es posible, nuestra tarea es cultivar sueños y cosechar progreso”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO – MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS
Resolución No. 9677 – 6 del 04 de Diciembre de 2018 en los Niveles de
Preescolar, Educación Básica Primaria, Educación Básica Secundaria y Media.
Profundización Ciencias Naturales y Educación Ambiental
DANE 217042000344 NIT 810.002.628 – 2
E-mail: iesanpedro@sedcaldas.gov.co

